

LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONTADORES DE ENERGÍA TÉRMICA Y ELÉCTRICOS, DE LA INTEGRACIÓN DE ESTOS Y DE LOS QUE YA DISPONE NANOGUNE EN EL MODULO DE ENERGÍA DEL BMS Y PODER REALIZAR LA GESTIÓN DE ENERGÍA EN LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 1 de marzo de 2016, se publicó en el perfil de contratante de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) el pliego correspondiente al suministro de contadores de energía térmica y eléctricos, de la integración de estos y de los que ya dispone nanoGUNE en el módulo de energía del BMS y poder realizar la gestión de energía en nanoGUNE.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 16 de marzo de 2016, fueron dos las empresas que presentaron sus proposiciones, a saber, GIROA, S.A.U. (en adelante, GIROA) y ELECTROTÉCNICA DEL URUMEA, S.L. (en adelante EUSKABEA).

El personal técnico de nanoGUNE procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en el Sobre nº 1, presentados en tiempo y forma por los licitadores, comprobándose que la documentación presentada por todos de ellos en dicho sobre era correcta, y que no se apreciaban defectos u omisiones susceptibles de ser subsanados.

Verificada la negociación, los licitadores no cambiaron su postura inicial, procediéndose en consecuencia a estudiar las propuestas presentadas de inicio de conformidad con los criterios de valoración de ofertas establecidos en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, resultando la siguiente puntuación:

EMPRESA	Puntuación técnica	Puntuación económica	Total
GIROA	44,50	39,24	83,74
EUSKABEA	47,50	40	87,50

Con fecha 1 de abril de 2016, el personal técnico de nanoGUNE ha identificado la propuesta presentada por EUSKABEA como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, debido a que: ha realizado la mejor oferta económica; ha especificado el modelo exacto de contador eléctrico que instalará; y, ha ofertado como mejoras la Integración de las 8 líneas de alumbrado del edificio en el BMS y la preparación de pantallas y la revisión y correcto etiquetado e identificación de cuadros, proponiendo adjudicar el contrato del suministro de contadores de energía térmica y eléctricos, de la integración de estos y de los que ya dispone nanoGUNE en el módulo de energía del BMS y poder realizar la gestión de energía en nanoGUNE, a favor de EUSKABEA, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.



Con fecha 8 de abril de 2016, el Órgano de Contratación ha requerido a EUSKABEA, la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, quien ha presentado dicha documentación en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato del suministro de contadores de energía térmica y eléctricos, de la integración de estos y de los que ya dispone nanoGUNE en el módulo de energía del BMS y poder realizar la gestión de energía en nanoGUNE a favor de EUSKABEA, por un plazo de suministro, instalación e integración de los equipos en nanoGUNE de 6 meses, un plazo de garantía de 24 meses y un precio total de 65.971,75 euros (IVA excluido).

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a EUSKOBEA y GIROA.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución.

En Donostia/San Sebastián, a 21 de abril de 2016.

Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarque de la Torre
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)